



Veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, OFICIO DE NUESTRO  
SEÑOR DON JUAN DE LOS RIOS  
Y QUARTO

En este estado entraron en este Ayuntamiento. D<sup>o</sup> Juan  
 Oller Residor y D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Lopez Guebara Jurado-  
 Ganaderos: En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial  
 dado por los Ganaderos desta Ciudad, por el que  
 exponen que en fuerza de Remate que se hizo  
 de la Pasa de la Dehesa, Introduxeron sus Gana-  
 dos a gozar de ella cuyo Remate Cumplio el dia de  
 ayer veinte y nuebe, y por Causa de no haver lle-  
 vido hasta ahora se experimenta no haver pro-  
 ducido las tierras yerbas para el Pasto de dho  
 Ganados lo que sino permaneciesen en dha Dehesa  
 hasta que la Divina Mag<sup>d</sup>. embie el socorro  
 del Agua estan expuestos a una grande mor-  
 tandad, y para su remedio suplican a esta dha  
 Ciudad se les permita mantenerlos en dho ter-  
 mino y Dehesa, como demas que en dho Memo-  
 rial se contiene, y en su Inteligencia = Acordo  
 concederles quinze dias para q<sup>e</sup> aparenten dho  
 Ganados en la referida Dehesa, y si antes lle-  
 vare los han de hacer hechar fuera

En este Cabildo el D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Ruiz Mattheo Res.  
 Dixo, que el D<sup>o</sup> Pedro Alcantara Perez de Meca  
 le havia encargado hiciera presente como su  
 Mag<sup>d</sup>. que Dios guarde havia Conferido al señor

*[Handwritten signature]*

